DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CONTESTACION CONSULTA N 4 EXP 38 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VD2MG-FWTRL-79BPE Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/02/2024 13:01	FIRMADO 22/02/2024 13:01



CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING) DESTINADOS A VARIOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON (EXPTE 38/23)

<u>Consulta nº 4</u> realizada y que ha sido respondida a día de la fecha, según indicaciones del técnico responsable del contrato de referencia:

1º Cabe destacar que el listado al que hacen mención son precios de la sanidad pública, ustedes pertenecen a Muface, Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado es un organismo público español, adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, que gestiona las prestaciones sociales de los funcionarios al servicio del Estado por lo que no es referente ya que es incompatible con su mutua.

Respuesta:

1º La mutualidad MUFACE se rige por Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, que en su artículo 3.2 cita que "quedan excluidos de este Régimen especial y se regirán por sus normas específicas: a) Los funcionarios de la Administración Local.". Por tanto, la apreciación no es correcta, ya que los trabajadores de las Entidades Locales, no lo son del Estado, y se encuentran adscritos al Régimen General de la Seguridad Social.

Los precios indicados, como se indicaba, eran a modo de referencia, sin más pretensión que ilustrar el motivo por el que se considera insuficiente la cuantía de 300€ aportando una fuente de público acceso de precios por servicio sanitario.

El Servicio de Contratación,

impresa del obcumento electrónico (Ref.: 1041105 VD2MG-FWTRL-79BPE 2CA5C78FA1BC4CB561 D43A417DB9F841B9DB23F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El obcumento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovilla/viciosadeodon.es/bortal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-28ent_id=5&idioma=18.opc_id=1002788.opc_id=1002788.opc_id=100278.opc_id=1002788.opc_id=1002788.opc_id=1002788.op